

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, DE 11 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRÓNICO DE GERENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LA AUTENTICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, prevé en su artículo 42 que, para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, cada Administración Pública podrá determinar los supuestos de utilización del sello electrónico como sistema de firma electrónica.

El Reglamento por el que se crea la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja y se regula la implantación de medios electrónicos de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2015, establece en su artículo 24 que la Universidad de La Rioja utilizará un sello electrónico, basado en un certificado electrónico que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, de modo que se garantice la autenticidad e integridad de los actos, atribuyendo a la Secretaría General de la Universidad la competencia para la creación de sellos electrónicos.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas en el precitado art. 24, esta Secretaría General resuelve:

PRIMERO.- Crear el sello electrónico de Gerencia, cuya denominación es "SELLO ELECTRÓNICO DE GERENCIA" para la identificación y autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, correspondiendo su titularidad a la Universidad de La Rioja. Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado son las contenidas en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- El sello electrónico de Gerencia podrá ser utilizado para las actuaciones y procedimientos administrativos automatizados incluidos en su sede electrónica.

TERCERO.- Los documentos firmados con el sello electrónico gozarán de la validez y eficacia de los documentos originales, pudiéndose verificar su validez a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	cUG8oIR0wFe1XsX0UEBsBNi7aK5nTnjt	Fecha	11/05/17 23:06
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Sello Electronico De La Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/cUG8oIR0wFe1XsX0UEBsBNi7aK5nTnjt	Página	1/2



ANEXO.

Información del certificado SELLO ELECTRÓNICO DE GERENCIA

- Clasificación: 4
- Entidad suscriptora: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
- Extensión del uso del certificado: KeyPurposeld 0: Any extended key usage
KeyPurposeld 1: TLS Web client authentication KeyPurposeld 2: E-mail protection
- ID Emisor: CN=AC Administración
Pública,SERIALNUMBER=Q2826004J,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES
- ID Política: MITyC
- NIF Entidad suscriptora : Q2618002F
- Número de serie: 84105402717205727847878874979042687109
- Organización: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
- Organización emisora: FNMT-RCM
- País: ES
- Política: 1.3.6.1.4.1.5734.3.3.3.2
- Asunto: CN=SELLO ELECTRONICO DE
GERENCIA,SERIALNUMBER=Q2618002F,OU=sello electrónico,O=UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA,C=ES
- Tipo de certificado: sello electrónico
- Uso del certificado: digitalSignature | nonRepudiation | keyEncipherment |
dataEncipherment
- Válido desde: 2015-07-29 mié 14:18:14 +0200
- Válido hasta: 2018-07-29 dom 14:18:14 +0200
- Versión política: 23

La información incluida en el presente anexo podrá sufrir las variaciones oportunas que se deriven del proceso de renovación del certificado de sello electrónico de La Universidad de La Rioja.

Código Seguro De Verificación:	cUG8oIR0wFe1XsX0UEBsBNi7aK5nTnjt	Fecha	11/05/17 23:06
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Sello Electronico De La Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/cUG8oIR0wFe1XsX0UEBsBNi7aK5nTnjt	Página	2/2

